

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 100/2014

Viedma, 13 de marzo de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, solicita se declare de interés judicial las “**2° JORNADAS RIONEGRINAS DE DERECHO PÚBLICO**” que se llevarán a cabo, en esta ciudad, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014.

Que, según lo informado, dicha actividad cuenta con la asistencia de prestigiosos expositores nacionales e internacionales, cuyas disertaciones abarcarán un amplio marco de temáticas de Derecho Público.

Que en tal sentido, resulta pertinente declarar de interés del Poder Judicial de la Provincia, las referidas jornadas.

Que por lo expuesto este Tribunal considera oportuno convocar a Magistrados de Cámaras del Fuero Civil y Laboral de las cuatro Circunscripciones Judiciales para participar de las mismas.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ro.) DECLARAR DE INTERÉS del Poder Judicial de la Provincia, las “**2° JORNADAS RIONEGRINAS DE DERECHO PÚBLICO**” que se llevarán a cabo, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014, en el Centro Cultural de esta ciudad.

2do.) INVITAR a Magistrados de Cámaras del Fuero Civil y Laboral de las cuatro Circunscripciones Judiciales, para participar de las mismas.

3ro.) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI - Jueza STJ – PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.**

LATORRE – Secretaria de Superintendencia.